FG/bg.

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2020.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (09.30) nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinte, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández

CONCEJALES:

Doña Luz Marina Vicen Aznar
Don Luis Antonio Berutich Solar
Don Uxio Sánchez Alonso
Doña María Antonia Mora Lujan
Don David Moreno Fernández
Doña Ana María Núñez Maya
Don Jesús Moreno Pascual
Doña María Ángeles Barba Fernández
Doña Susana Albert Bernal
Don Víctor Fernando Arcos Martin
Don Rodolfo del Olmo López
Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz
Doña Paula Sereno Guerra
Don Oscar Fernández Hernández
Don Francisco José Sánchez Martín
Doña Sonsoles Palacios Moreno
Doña Marta López Rodríguez
Don Antonio Genaro Iraizoz García
Don Rodrigo Bernal Zuñiga

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Gonzalo Martín Álvarez

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE F RMA: 23/09/2020 23/09/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

Presidió el acto el Sr. Alcalde, don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Secretario del Ayuntamiento, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Declaración de lesividad ante la resolución de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente nº 368/2019 firmada digitalmente el 19 de marzo de 2019 en la que se acuerda la devolución de un aval a Destajos, S.A.

2º.- Expediente de modificación de crédito MTC-2020/27 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto: Aprobación inicial.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- DECLARACIÓN DE LESIVIDAD ANTE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Nº 368/2019 FIRMADA DIGITALMENTE EL 19 DE MARZO DE 2019 EN LA QUE SE ACUERDA LA DEVOLUCIÓN DE UN AVAL A DESTAJOS, S.A.

Visto el expediente relativo a la declaración de lesividad ante la resolución de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente nº 368/2019 firmada digitalmente el 19 de marzo de 2019 en la que se acuerda la devolución de un aval a Destajos, S.A.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Providencia de inicio del Alcalde firmada digitalmente el 25 de junio de 2020.

2) Informe del Secretario nº INF-2020125 firmado digitalmente el 29 de junio de 2020.

3) Informe de Intervención nº INFII-2020279 firmado digitalmente el 29 de junio de 2020.

4) Resolución de la Alcaldía nº 1267/2020 firmada digitalmente el 29 de junio de 2020 en la que se resuelve:

"*1º.- Iniciar la declaración de lesividad ante la resolución de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente nº 368/2019 firmada digitalmente el 19 de marzo de 2019 en la que se acuerda la devolución de un aval a Destajos, S.A.*

2º.- Dar audiencia a Destajos, S.A. para que en el plazo de 10 días hábiles presente las alegaciones que estime procedentes."

5) Notificación a Destajos, S.A. mediante escrito con registro de salida nº 4547/2020, efectuada el 30 de junio de 2020.

6) Escrito nº 12857/2020 de registro de entrada presentado el 13 de julio de 2020 por Destajos, S.A. solicitando documentación así como como la concesión del trámite de audiencia para formular alegaciones.

7) Oficio a Destajos, S.A. mediante escrito nº 5211/2020 de registro de salida, remitiendo la documentación solicitada y comunicando que el inicio del trámite de audiencia fue notificado el 30 de junio de 2020, oficio aceptado telemáticamente el 14 de julio de 2020.

8) Escrito nº2020/13165 de registro de entrada, presentado el 13 de julio de 2020, por don Jaime Salazar Roncero en nombre de Destajos, S.A., formulando alegaciones en relación con el expediente de lesividad.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE F RMA: 23/09/2020 23/09/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:

9) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 21 de julio de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diecinueve votos a favor y una abstención, acuerda la inclusión de este asunto en el orden del día en la presente sesión.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

http://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=85&t=22

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diecisiete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, acuerda:

1º.- Inadmitir por extemporaneidad el escrito de alegaciones formulado por don Jaime [redacted] en nombre de Destajos, S.A. mediante registro de entrada nº 2020/13165, al haberse presentado fuera del plazo del trámite de audiencia.

2º.- Declarar la lesividad para el interés público del acto administrativo adoptado mediante resolución de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente nº 368/2019 firmada digitalmente el 19 de marzo de 2019, en la que se resuelve proceder a la devolución de la fianza depositada en la Tesorería Municipal con fecha 25 de septiembre de 2000 por un importe de 100.142,67 € a Destajos, S.A., al considerar que dicho acto es anulable por la contravención del ordenamiento jurídico al carecer del preceptivo informe de la Intervención Municipal, lo que supone una vulneración del artículo 214.2 y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- Interponer el correspondiente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid que por turno de reparto corresponda en el plazo máximo de dos meses contados desde la adopción del presente acuerdo.

4º.- Encargar la dirección de este recurso y la defensa de los intereses de este Ayuntamiento al Sr. Letrado don José Luis [redacted] de la empresa C.O.Q. Advisor, S.L.

5º.- Encargar la representación de este Ayuntamiento a la Sra. Procuradora de los Tribunales doña Beatriz [redacted]

6º.- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las Resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

2º.- <u>EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC-2020/27 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO: APROBACIÓN INICIAL</u>.

Visto el expediente de modificación de crédito MTC-2020/27 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación:
NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE F RMA: 23/09/2020 23/09/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Informe de Intervención firmado digitalmente el 17 de julio de 2020.

2) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 17 de julio de 2020.

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes presentes, acuerda la inclusión de este asunto en el orden del día en la presente sesión.

A continuación, se inicia el debate cuyas intervenciones quedan registradas en el video acta pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

http://videoactas.torrelodones.es/visor.aspx?id=85&t=2260

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por trece votos a favor y siete abstenciones, acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto y que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

APLICACIONES A MINORAR

Pro.	Eco.	Descripción	
1621	22502	Tributos de las Entidades Locales	20.000,00
1621	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	60.000,00
1630	22700	Limpieza y aseo	30.000,00
		TOTAL.....	110.000,00

APLICACIONES A INCREMENTAR

Pro.	Eco.	Descripción	
9202	22101	Suministros de agua	73.000,00
9202	22199	Otros suministros	37.000,00
		TOTAL.....	110.000,00

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE F RMA: 23/09/2020 23/09/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: